

Régimen de contingentes para la producción de fécula de patata

01-07-2009

Normativas

Objeto:

Visto el Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo, de 22 de octubre de 2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM) (1), y, en particular, su artículo 85 y su artículo 95 bis, apartado 3, leído en relación con su artículo 4.

Concepto:

- CAPÍTULO I: DEFINICIONES, RÉGIMEN DE CONTINGENTES.

- CAPÍTULO II: RÉGIMEN DE PRECIOS Y PAGOS.

- CAPÍTULO III: PAGOS Y SANCIONES

- CAPÍTULO IV: NOTIFICACIONES

- CAPÍTULO V: DISPOSICIONES GENERALES Y FINALES

Base legal:

Reglamento (CE) nº 1868/94 del Consejo, de 27 de julio de 1994, por el que se establece un régimen de contingentes para la producción de fécula de patata.

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31994R1868:ES:HTML> [1]

Reglamento (CE) nº 97/95 de la Comisión, de 17 de enero de 1995, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CEE) nº 1766/92 del Consejo en lo que respecta al precio mínimo y al pago compensatorio que deben abonarse a los productores de patatas, así como las del Reglamento (CE) nº 1868/94 del Consejo por el que se establece un régimen de contingentes para la producción de fécula de patata.

<http://eur-lex.europa.eu/Notice.do?val=307433:cs&lang=es&list=312253:cs,306700:cs,307433:cs.&pos=3&page=1&nbl=3&pgs=10&hwords=&checktexte=checkbox&visu=#texte> [2]

REGLAMENTO (CE) nº 1350/2003 DE LA COMISIÓN de 30 de julio de 2003 que modifica el Reglamento (CE) nº 97/95 en lo que respecta a la producción de fécula de patata para la campaña de comercialización 2003/04.

[REG2003-1350.pdf](#) [3]

REGLAMENTO (CE) Nº 941/2005 DEL CONSEJO de 30 de mayo de 2005 que modifica el Reglamento (CE) nº 1868/94 por el que se establece un régimen de contingentes para la producción de fécula de patata.

[REG2005-941-1-3.pdf](#) [4]

Reglamento (CE) nº 571/2009 de la Comisión, de 30 de junio de 2009, que establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo en lo que respecta al establecimiento de un régimen de contingentes para la producción de fécula de patata.

[REG2009-571-6-16.pdf](#) [5]

Enlaces:

[1] <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31994R1868:ES:HTML>

[2] <http://eur-lex.europa.eu/Notice.do?val=307433:cs&lang=es&list=312253:cs,306700:cs,307433:cs.&pos=3&page=1&nbl=3&pgs=10&hwords=&checktexte=>

checkbox&visu=#texte

[3] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2003-1350.pdf>

[4] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2005-941-1-3.pdf>

[5] <http://besana.es/legislacion/leg/doce/REG2009-571-6-16.pdf>